



Wendy Maria

Juicio No. 09332-2018-12764

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE

PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. Guayaquil, miércoles 7 de julio del 2021, a las 16h17.

VISTOS: En calidad de jueces provinciales.- Agréguese a los autos el escrito de fecha 6 de julio del 2021, las 10h13 presentado por la Ing. Rosangela Mariuxi Zavala Tigua, por los SOLUCIMED-EC S.A., con el cual ha presentado acción extraordinaria de protección, en calidad de accionante. Téngase en cuenta los correos electrónicos leonidaslema@hotmail.com y leonidas@lemamunoz.com, por lo que al tenor de lo estipulado en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, con notificación a la parte contraria, se dispone que se remita el expediente a la Corte Constitucional, para que se pronuncie sobre la acción constitucional interpuesta.-
Notifíquese y Cúmplase

MENDOZA SOLORZANO ADRIANA LIDIA

JUEZ(PONENTE)

TANDAZO ORTEGA JOHANNA ALEXANDRA

JUEZ

ROMERO GALARZA AMADO JOSELITO

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
ADRIANA LIDIA
MENDOZA SOLORZANO
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0908303982

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
AMADO
JOSELITO
ROMERO GALARZA
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0702162017

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
JOHANNA
ALEXANDRA
TANDAZO ORTEGA
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0921503967